REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Ejercicio:	2024
Página Web:	www.cerroverde.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	No aplica
RPJ	CM0006

Firmado Digitalmente por:
JULIA JOHANNA TORREBLANCA MARMANILLO
Fecha: 21/02/2025 05:58:11 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), basado en la Norma ISO 14001:2015, certificado desde el año 2002. Además, ha adoptado la Política Ambiental de Freeport-McMoRan Inc., nuestra casa matriz y en adelante Freeport. La Política Ambiental se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cerroverde.pe), la cual fue actualizada en diciembre de 2021. La difusión interna de dicha política se realiza anualmente por diversos medios internos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
(i) Certificado de aprobación del sistema de gestión de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, aprobado por LRQA, álido por 3 años. Con número de certificado: 10585350, números de aprobación: ISO 14001 - 00008786, acreditación: UKAS. (ii) Política Ambiental.	26/02/2024	2002

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	El Sistema de Gestión Ambiental y la Política Ambiental han sido aprobados por el Presidente Gerente General de la Sociedad. En febrero de 2021, el Directorio de la Sociedad ratificó la adopción de las diversas políticas de gestión que se aplican e implementan en la Sociedad, las mismas que son establecidas por Freeport, nuestra casa matriz, dentro de las cuales se encuentra la Política Ambiental.

¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		El Sistema de Gestión Ambiental de la Sociedad evalúa los riesgos a través de la identificación de los aspectos e impactos ambientales, uno de ellos, el consumo de energía. Asimismo, gestiona los riesgos a través de la identificación y evaluación registrada en el Registro de Riesgos de Desarrollo Sostenible, en el cual se ha considerado el riesgo de cambio climático, dentro de la categoría Longer-term 'Risk Radar'. Un comité integrado por el Presidente, Vicepresidente de Asuntos Corporativos, Gerencias Generales, Gerencias Operacionales y Administrativas, está a cargo del Registro de Riesgos de Desarrollo Sostenible, el mismo que integra los marcos de los Principios Mineros del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) y los de Marca Cobre. Ambas directrices abordan los riesgos relacionados con el cambio climático, entre otros, relacionados con diferentes temas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	La evaluación del cumplimiento de la Política Ambiental se realiza como parte de la revisión por la Dirección. Los resultados se comparten con la Alta Dirección de la Sociedad.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		X	La Sociedad no ha sido objeto de investigación, queja de la comunidad, controversia pública ni se le ha impuesto medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ha iniciado Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) contra la Sociedad, por la presunta comisión de infracciones ambientales. Respecto a los ejercicios anteriores al 2024, se tienen vigentes dos procedimientos, iniciados en los años 2017 y 2023. Estos fueron impugnados. El PAS del 2023, corresponde a una supervisión realizada en la Subestación Eléctrica San José, por un supuesto incumplimiento al Instrumento de Gestión Ambiental (IGA), debido a que se habría superado los valores establecidos en las Guías del Gobierno de Canadá en un par de puntos de monitoreo de suelos.	Vigentes: PAS 2017 y 2023. Estos procedimientos han sido impugnados en la vía judicial, a través de una acción contenciosa administrativa, actualmente en trámite.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		La Sociedad mide los GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	La empresa Ernst and Young (EY) verificó el inventario de emisiones de GEI del 2023 (alcance 1, alcance 2 y alcance 3) de Freeport, casa matriz de la Sociedad.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La Sociedad cuenta con una herramienta desarrollada internamente para los cálculos de las mediciones de los GEI denominada "Calculadora alcance 1, 2 y 3", implementada el 2021.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2024	804427	384635	
2023	731321	493411	1365936
2022	664044	405710	

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Freeport, casa matriz de la Sociedad, ha establecido como objetivo, lograr una reducción del 15% en la intensidad de las emisiones de GEI por tonelada métrica de cobre para el 2030, para sus operaciones de cobre en América, utilizando como línea base el año 2018. Asimismo, Freeport también ha anunciado su aspiración de que la compañía, a nivel global, participe y contribuya positivamente a una economía neta cero para el 2050. En ese sentido, la Sociedad está incluida en la estrategia de contribuir con dicho objetivo u aspiración.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
2023 Climate Update	01/10/2024	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	La estrategia climática, los objetivos de reducción de GEI, las aspiraciones y el progreso, han sido revisados por el Directorio de Freeport, casa matriz de la Sociedad, y llevados a nivel de sitio a través de la Alta Gerencia y la Gerencia a cargo.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Se mide el consumo de agua superficial, agua subterránea y agua residual tratada.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2024	67999479
2023	64688827
2022	60606553

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		X	Sin embargo, se tiene planificado iniciar el respectivo estudio en un mediano plazo.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	A pesar de ello, la Sociedad cuenta con diversas iniciativas e implementa múltiples acciones de reducción y optimización de consumo de agua, buscando maximizar la recuperación del agua de los procesos para ser reutilizada en las operaciones, entre otras.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*		X	No aplica. La Sociedad no tiene efluentes.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2024	3641058609
2023	3719553956
2022	3641819952

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	A pesar de ello, la Sociedad tiene diversas iniciativas e implementa múltiples acciones para reducir el consumo de energía. Estas iniciativas están alineadas con el objetivo de reducción de emisiones de GEI de Freeport e incluyen nuestro Sistema de Gestión de la Energía, el uso de combustible de bajas emisiones e iniciativas de electrificación, entre otras.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2024	3706	37635	41341
2023	4153	34979	39132
2022	4144	33551	37833

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	A la fecha, la Sociedad no cuenta con objetivos o metas específicas; sin embargo, cuenta con un Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos, cuya versión 8 ha sido actualizada en el Décimo Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Modificación del Estudios de Impacto Ambiental y Social (MEIAS) de la Expansión de la Unidad de Producción Cerro Verde (UPCV); aprobado mediante Resolución Directoral Nro. 00078-2024-SENACE-PE/DEAR del 31 de mayo del 2024.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:

¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Según sea la evaluación de los riesgos u oportunidades identificados en el Registro de Riesgos de Desarrollo Sostenible, se generan planes de acción relacionados y según corresponda, con los grupos de interés.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		La evaluación de los resultados de los planes de acción se lleva a cabo mediante presentaciones expuestas al Comité de Riesgos de Desarrollo Sostenible. Estos resultados no se reportan al Directorio directamente; sin embargo, parte de los miembros del Directorio forman parte del Comité, lo que permite una transferencia de información entre ambas instancias, asegurando una supervisión y seguimiento cercano de los resultados.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	La Sociedad no realiza estos reportes a la fecha.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Plan de Acción y Plan de Monitoreo de Desarrollo Sostenible.

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	Durante el periodo reportado, la Sociedad no ha estado involucrada en controversias materiales con sus grupos de interés, según los informes de la Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, no se han identificado conflictos que afecten sus operaciones o relaciones con dichos grupos, lo que sugiere una dinámica estable y armoniosa en sus interacciones.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		La Sociedad incluye aspectos ASG a través de cláusulas contractuales, las cuales exigen el compromiso de los proveedores de adoptar prácticas responsables con el medio ambiente, respeto por los derechos laborales, establecer medidas de protección de datos personales y prohibición de prácticas no éticas y corruptas. Asimismo, dado que tenemos la expectativa de que el proceso de abastecimiento de bienes y servicios refleje nuestros valores corporativos, contamos con un Código de Conducta para Socios Comerciales, que incluye a nuestros proveedores, contratistas, clientes y destinatarios de donaciones benéficas; y establece las expectativas que tenemos respecto de estos, en los ámbitos de seguridad, derechos humanos, lucha contra la corrupción, comunidad y medio ambiente. Adicionalmente, Freeport, nuestra casa matriz, ha implementado una plataforma de debida diligencia, denominada Freeport-McMoRan Compliance Exchange (FCeX), la misma

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Los aspectos ASG, incluidos en el Código de Conducta para Socios Comerciales, se incluyen en los contratos de suministro, servicios, así como en órdenes de compra y servicios.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La Sociedad gestiona los aspectos laborales bajo los siguientes documentos: Principios de Conducta Empresarial. Reglamento Interno de Trabajo. Política Salarial. Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual. Declaración de la Política de Inclusión y Diversidad. Política de Derechos Humanos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Los Principios de Conducta Empresarial (PCE) han sido establecidos por Freeport, nuestra casa matriz; y adoptados como propios para el desarrollo de nuestras actividades. Los PCE han sido ratificados por el Directorio de la Sociedad. El Reglamento Interno de Trabajo, que además contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, ha sido revisado y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos y por la Gerencia Legal. La Política Salarial ha sido aprobada por la Dirección de Recursos Humanos y por la Presidencia Gerencia General. La Declaración de la Política de Inclusión y Diversidad ha sido aprobada por la Alta Gerencia en enero de 2021, y su versión más reciente fue aprobada en julio de 2022. La Política de Derechos Humanos ha sido establecida por Freeport y adoptada por la Sociedad. Dicha política ha sido ratificada por el Directorio.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No contamos con un informe; sin embargo, realizamos una revisión con las áreas y una encuesta de Análisis de Satisfacción Interna cada tres años.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Principios de Conducta Empresarial. Política Salarial. Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2019
b. La diversidad.	X		Principios de Conducta Empresarial. Declaración de la Política de Inclusión y Diversidad.	01/06/2024	2022
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Reglamento Interno de Trabajo que contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual. Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2019
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Principios de Conducta Empresarial. Reglamento Interno de Trabajo que contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual. Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Política de Derechos Humanos.	05/08/2024	2024
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Principios de Conducta Empresarial. Política de Derechos Humanos. Política de Suministro Responsable de Minerales.	05/08/2024	2020
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Principios de Conducta Empresarial. Política de Derechos Humanos. Política de Suministro Responsable de Minerales.	05/08/2024	2020

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	331	6.23
Hombres	4982	93.77
Total	5313	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
1. Durante el 2024 se iniciaron 28 investigaciones por parte de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo. 2. Hemos sido sancionados en última instancia administrativa con una sola multa en 1 expediente sancionador iniciado por SUNAFIL, sobre supuestos incumplimientos a las normas laborales. 3. Asimismo, informamos que en los procesos judiciales en los que se cuestiona la reposición de trabajadores por despido incausado, hemos recibido 10 medidas cautelares de reposición provisional, ello en atención a que los demandantes obtuvieron una sentencia favorable en primera instancia. 4. Finalmente, SUNAFIL ha iniciado 4 nuevos procedimientos administrativos sancionadores.	1. El 66% de estas investigaciones han concluido sin determinarse infracción por parte de la Sociedad, y el 34% continúa en trámite. 2. La multa impuesta ha sido pagada bajo protesto. Hemos iniciado un proceso contencioso administrativo al no encontrarnos de acuerdo con la multa impuesta en última instancia por SUNAFIL. 3. Procesos en trámite. 4. Procedimientos en trámite.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Procedimientos Administrativos Sancionadores iniciados por SUNAFIL correspondientes a años anteriores: 13.	En trámite en sede administrativa (SUNAFIL).

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	5313	5164	4893
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	11710716	11366744	10121580
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	27	35	24
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	12	26	44
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	13087	11938	12395
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	16013079	17291078	16651498
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	46	57	49
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	22	27	33
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		A través de una encuesta de Análisis de Satisfacción Interna.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Los planes de mejora se elaboran en función a los planes de acción, los cuales derivan de los resultados de la encuesta de Análisis de Satisfacción Interna.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Comunicación de resultados de encuesta de clima laboral y oportunidades de mejora	30/01/2024	2010

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Contamos con programas y procedimientos para la gestión del talento de nuestros trabajadores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia. Política Salarial. Programa de desarrollo de personal por torres

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia, aprobado por la Dirección de Recursos Humanos y por la Presidencia Gerencia General. Política Salarial, aprobada por la Dirección de Recursos Humanos y por la Presidencia Gerencia General. Programa de desarrollo de personal por torres, iniciativa de Freeport, nuestra casa matriz, y replicado por la Sociedad. Procedimiento de promociones internas, aprobado por la Dirección de Recursos Humanos y por la Presidencia Gerencial General.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		Se rige bajo los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, contenidos en el Reglamento Interno de Trabajo, actualizados en marzo de 2020.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, contenidos dentro del Reglamento Interno de Trabajo, actualizados en marzo 2020.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Los canales de denuncia de Freeport, internos y externos, asociados con los Principios de Conducta Empresarial están disponibles públicamente para trabajadores, así como para los miembros de la cadena de suministro (incluidos los contratistas). Freeport también cuenta con mecanismos de reclamos comunitarios establecidos desde hace mucho tiempo a nivel del sitio. Estos mecanismos incluyen, pero no se limitan, a la página web de la Sociedad (www.cerroverde.pe), Oficinas de Información Permanente (OIP) en las áreas de influencia, buzones de reclamos y sugerencias, correos electrónicos y personal en campo. También contamos con mecanismos de reclamos dedicados a los derechos humanos.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos de Freeport, adoptada por Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	05/08/2024	2009

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Nuestra Oficial de Cumplimiento de Derechos Humanos supervisa las actividades de cumplimiento y capacitación y administra los mecanismos de quejas para la denuncia, documentación y reparación (cuando corresponda) de las denuncias relacionadas con los derechos humanos, que se reportan en nuestras áreas de influencia. Asimismo, la Sociedad contrata periódicamente a consultores externos para realizar Evaluaciones de Impacto en los Derechos Humanos (EIDH). Estas evaluaciones implican aportes directos de una amplia muestra representativa de titulares de derechos, internos y externos, y apoyan la mejora continua de los sistemas de gestión, al probar la efectividad en la identificación y tratamiento de riesgos e impactos potenciales y reales en materia de derechos humanos. La Sociedad completó su segunda EIDH en el 2024 y espera comunicar los hallazgos clave y desarrollar los planes de acción en el 2025. Por otro lado, como parte del aseguramiento de producción responsable, se realizan evaluaciones del cumplimiento
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Sí, dentro del calendario anual de capacitación en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		La Sociedad cuenta con el reconocimiento de la “Marca Cobre” (The Copper Mark), desde diciembre del 2020. En el 2023, la Sociedad cumplió su ciclo de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	**Enlace web**
“The Copper Mark” y “The Molybdenum Mark”, otorgadas a Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. por cumplir con los requisitos de prácticas de producción responsable. Identificador único proporcionado por The Copper Mark: P0003 (certificado).	https://coppermark.org/participants-home/participants/

Pregunta 25	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	**Enlace web**
Reporte de Sostenibilidad	https://www.cerroverde.pe/assets/img/publicaciones/Reporte-de-Sostenibilidad-Cerro-Verde-2023-v3.pdf